

PALMA DE MALLORCA

Sabado 20. de Marzo de 1790.

Frutos.	Peso.	Medida	Precios		Por el ultimo precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros deve pesar hoy 10 onzas. Los tres panecillos candelales que componen quince onzas Mallorquinas valen hoy 21 dineros.
			baxo. fuel. di.	alto. fuel. di.	
Azeyte nuevo. } Azeyte viejo.	Tendero. .	quartan	16 6	17 0	
	Mercader. .	Idem	16 4	16 8	
	Jabonero .	Idem	16 4	16 6	
		Idem	00 0	00 0	
Candéal		barcilla	23 0	24 0	
Trigo grueso		barcilla	20 0	00 0	
Trigo de ludas.		barcilla	00 0	00 0	
Trigo forastero.		barcilla	17 4	19 0	
Cevada		barcilla	8 6	8 8	
Avena		barcilla	5 4	5 8	
Avas		almud	2 2	2 6	
Guixas		almud	2 5	2 8	
Garvanzos		almud	3 4	3 6	
Carbon	arrova .		2 6	2 11	
Algarrovas	quintal.		21 0	23 6	
Queso	quintal.		135 0	168 0	
Lana	quintal.		220 0	235 0	
Seda	libra .		86 0	00 0	



Han fondeado en la baia de Palma las 7. Embarcaciones siguientes.

De Barcelona dia 13 el Navio Ingles Latuper su Capitan Juan Bayvert en lastre falió el dia 8.

De Mahon dia 14. el Javeque del P. Agustiu Gazá Mall. con 2. pasag. y cargo de vino falió el dia 10.

De Calaquez dia 14. el Javeque del P. Josef Oliver Mallor. con 6. pasajeros en lastre falió el dia 12.

De Tortosa dia 15. el Javeque del P. Francisco Sacares Mall. en lastre falió el dia anterior.

De Iviza dia 17. los Javeques de los Patronos Mallorquines Josef Darder con 2. pasag. en lastre y Lorenzo Sala con cargo de Sal.

De Roma dia 18. el Canario del P. Jayme Vilaseca Cataian con cargo de avas y carne salada, falió el dia 10. del corriente.

Están para marchar.
Los mismos de la semana anterior.

SIGUE EL TRATADO SOBRE GRANOS.

Los medios de promover la abundancia de un genero consisten siempre en pagarle al *precio* corriente, huyendo del *precio* alto ò del infimo de la *tasa* porque el *precio* alto induce una preferencia indirecta en perjuicio de los demas *Compradores*. El *precio* infimo de la *tasa* retrahe à los *Vendedores*.

SIGUE EL EDICTO GENERAL.

10. Ratificamos, y de nuevo mandamos, que sin nuestra licencia, y sin las Amonestaciones ordenadas por el Santo Concilio de Trento, y sin la certificacion de lo que despues de las veinte y quatro horas de la ultima resultare, y sin que preceda la aprobacion en la Doctrina Christiana, dada por el Rector precisamente, ò por su Vicario, no se celebre Matrimonio alguno ni se execute jamas fuera de la Parroquia propia de los contrayentes donde continuamente deben recibir las bendiciones, y velaciones segun los Ritos de la Iglesia, sin que se permita por urgencia alguna mas dilacion, que la de dos meses, y celebrado el Matrimonio se haga inmediatamente el asiento de la partida firmada siempre por el Rector, ò Vicario, ò por el que con nuestra licencia en algun caso lo huviese solemnizado. Que los Rectores nos pasen noticia de las personas divorciadas, para que despues de sus exortaciones, y de las nuestras proveamos de oportuno remedio contra los que continuan en este escandaloso estado, sin la autoridad judicial testimoniada, la que no lograràn sino detenidos entretanto en un encierro proporcionado à sus clases.

11. Renovamos, y mandamos à todos los Rectores, y Vicarios que formen en este tiempo de la Quaresma la Matricula de sus Feligreses con especificacion de sexos, y edades aunque sean la de infantes recién nacidos, y por ella la nota de los que han cumplido con los preceptos de que segun su edad se hallen capaces, y esta misma Matricula, ò una copia de ella firmada por el propio Rector de cada Parroquia nos la presente, certificando al pie de ella los

que hayan, ó no cumplido con los preceptos de nuestra Santa Madre la Iglesia, y previniendonos si hubiese algunos, ó alguno, que incorregiblemente se haya resistido á esta observancia, y cumplimiento, ó si hubiese algun otro pecado publico, y escandaloso, que no haya podido por si mismo corregir, y evitar para que informados de este desorden, podamos proveer, y proveamos con tiempo del oportuno remedio.

12. Nuevamente recordamos la importancia de las Conferencias morales tan encargadas y mandadas en Edictos anteriores, y mal executadas con notable detrimento del Ministerio Eclesiastico en la instruccion necesaria para su desempeño, y repetimos que ninguno sera promovido a las ordenes, ni habilitado para Confesar, y Predicar, ni podrá esperar gracia alguna de las que penden de nuestro arbitrio, sin que por certificacion del Secretario de la Conferencia, nombrado por el Rector nos conste de su puntual asistencia, y aprovechamiento. Y mandamos que al que sin legitima causa faltase mas que á una conferencia en cada mes se le prive de la distribucion de aquel dia, y de los demas, que en las restantes del mes faltase, y si fuese titular, se le multará en la limosna ordinaria de la Misa en otros tantos dias, sin que el Bolsero necesite mas que el aviso verbal del Presidente de la conferencia, pues para ello le damos nuestra facultad.

13. Dexamos tambien en su vigor lo prevenido sobre que ningun Confesor pueda recibir obra pia de algun enfermo, á que asista para confesar, ó agonizar sin las prevenciones hechas por los repetidos Mandamientos anteriores, ni tampoco pueda insinuar al moribundo la eleccion de sepultura segun lo mandado por el derecho Eclesiastico, y Sinodales de este Obispado. Que los difuntos no se entierren sino bien asegurados de su fallecimiento; mas prohibimos que para este efecto se mantengan dos, tres ó mas dias de cuerpo presente en las Iglesias; pudiendo su corrupcion causar notable perjuicio en ellas: y porque en un templo sería inutil esta detencion para prevenir, y evitar algun sincope que con mas oportunidad se advertiria, y remediaria en sus propios aposentos.

REMEDIO ESPERIMENTADO PARA PRESERVAR LAS

*Aceytunas, de los daños que las causa el gusano llamado Corch.
Sacado de una Memoria moderna que se presentó á la Academia
de ciencias de Paris por M. Sieuve.*

El gusano que rohe la aceytuna, destruye la Cosecha de aceyte como es constante en los Países que se aplican al cultivo de los Olivares y siendo Mallorca uno de ellos, creemos hacer algun servicio à la Patria procurandole el remedio de este daño.

Para mejor persuadir al Publico de la Conexion, y propiedad de este remedio, es preciso describir y observar al gusano desde que nace hasta que muere.

En los primeros dias del mes de Mayo sale este insecto de los huevos, que todo el Invierno han permanecido dentro de la corteza de los Olivos; abrigandoles esta del rigor de los frios, aguas, y otras calamidades que pudieran dañarles; y despues de nacidos permanecen un mes dentro de las grietas como adormecidos.

Al principio de Junio suben sobre los Arboles, y estan un mes sobre ellos sin atacar al fruto, por estar este muy duro alimentandose de la sustancia de las ojas.

En el mes de Julio es que el gusano ataca la aceytuna hallandola bastante flexible ya para introducirse, y con jugo para sustentarse.

El gusano permanece dentro de la aceytuna hasta el fin de Noviembre pasando dentro de ella por los estados de Ninfa y crisalida y sale trasformado en Mosca sirviendole la aceytuna misma de capullo para Metamorfosearse.

Estas moscas se alimentan de la crasitud de la aceytuna que chupan con su trompa, su vida en este estado es de corta duracion, y por esto aprovechan los primeros momentos de ella para juntarse, y depositar sus huevos dentro de las grietas que forman las cortezas viejas al apartarse del tronco de los Olivos, buscando las mas dobles para mejor guardarlas, cerrando el lugar por donde los introduxeron con sus propias cenizas.

Esta es la vida de este pernicioso insecto tan fatal á nuestras aceytunas algunos creen que quien causava este daño, era la mosca, que al parecer hiere al fruto al hir á tomar su sustento; pero pueden estos hacerse cargo que el gusano deve pasar por todos los estados de la naturaleza que los demas insectos, como son huevo, gusano, Ninfa Crisalida, y Mosca; y que si la Mosca introduxese el haevo dentro de la aceytuna sería imposible que el gusano llegase al estado de mosca, pues los que no perecerian al fabricar el aceyte moririan con el rigor del invierno sin tener donde abitar, y de que sustentarse; à mas que es constante que pasado el mes de Noviembre el gusano no se halla ya dentro la aceytuna, y solamente hay el escremento, y despojos que dexó al tiempo de su Methamorfosis.